



INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 22 de agosto de 2024

Susana Guerrero Martín
Secretaria de Administración

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe la C. Judith Mendoza Aguilar, con número de Empleado 0300621 y puesto de Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el 13 de agosto de 2024.

<p>Comisión desempeñada: Acompañamiento a las alumnas participantes en la novena Edición del Curso en Gastronomía Típica Española y Molecular y Prácticas en la Cadena Palladium Hotel Group en la Ciudad de Ibiza, España. Y reunión de trabajo con el Mtro. Enrique Ku González, Coordinador Sectorial de Movilidad y Cooperación Académica en Educación Superior de la SEP.</p>
<p>Actividades Realizadas: Se acompañó a las alumnas de Zacatecas que participan en la novena Edición del Curso en Gastronomía Típica Española y Molecular y Prácticas en la Cadena Palladium Hotel Group en la Ciudad de Ibiza, España.</p> <p>Se solicitó destinar un espacio para el director general de CONALEP en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, con la intención de impulsar el modelo dual y vincular al CONALEP con organismos internacionales, así también se solicitó que el CONALEP participe en las mesas de trabajo dentro del organismo denominado Alianza del Pacífico para impulsar los Colegios Estatales que tienen carreras relacionadas con la industria extractiva.</p>
<p>Conclusión y resultados obtenidos: Las alumnas llegaron sin contratiempos a la Ciudad de Ibiza, España.</p> <p>Se agendará una reunión con el Lic. Jorge Tlatempa Meléndez, Director General de Políticas y Mejores Prácticas y el encargado de la SEMS.</p>

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JUDITH MENDOZA AGUILAR

R2400610

